



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 22400-40816/18

VISTO el expediente N° 22.400-40.816/18 del Ministerio de Producción, por el cual se propicia el cese de Luis Alberto PETRINA como Delegado Portuario en la Delegación Dock Sud, y la designación en dicho cargo de Alejandro Enrique SEMMARTIN, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el cese a partir de la fecha de notificación de Luis Alberto PETRINA como Delegado Portuario en la Delegación Dock Sud, en el que había sido designado por Decreto N° 944/16;

Que por consecuencia se propone la designación de Alejandro Enrique SEMMARTIN en el cargo mencionado, a partir de la fecha de notificación del presente decreto;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Disponer, en Jurisdicción 1.1.1.11 –Ministerio de Producción– a partir de la fecha de notificación del presente, el cese de Luis Alberto PETRINA (DNI N° 12.806.163 – clase 1957), en el cargo de Delegado Portuario en la Delegación Dock Sud, en el que había sido designado por Decreto N° 944/16.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 –Ministerio de Producción– a partir de la fecha de notificación del presente, a Alejandro Enrique SEMMARTIN (DNI N° 17.546.797 – clase 1965) en el cargo de Delegado Portuario en la Delegación Dock Sud.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.